

LA LEY DE LA EUTANASIA

Una vez más se discute sobre la eutanasia. Este asunto va más allá del gobierno actual, de éste o aquel otro país, del articulado concreto de una ley concreta más o menos garantista. En esta cuestión subyace una premisa filosófica que plantea una alternativa inconciliable: el individuo es dueño de su vida y tiene libertad absoluta para escoger su propia muerte o bien existe una instancia superior – llámese Dios – que da y quita la vida al hombre. Y como esa instancia superior no habla ni hace explícita su voluntad debe tener quien hable por boca de ella y sea sus manos en la sociedad. Según unos el liberalismo es irrenunciable y para otros, si ya no es pecado mortal, todavía lo es venial. Permitir no es obligar. Algunos creyentes no solamente proponen la fe con el ejemplo sino que la imponen a los incrédulos (o desesperados). Y confundir la eutanasia con leyes de eugenesia – nada liberales - y la pretensión del Estado de reducir el gasto público es una patochada, una mentira o una indecencia. Las trampas, desvíos y subterfugios de una ley no son el fundamento de la ley. De manera que si algunos, movidos por una errónea compasión, defienden “la cultura de la muerte”, otros, insensibles con el sufrimiento, mientras sea ajeno, defienden la “cultura de la tortura”.

Pablo Galindo Arlés, 27 de diciembre de 2020